



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 909 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 OCT 2014

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 10587-2014-GGR sobre modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DESETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DESETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, Código SNIP 126331, se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 264-2013-GGR-GR PUNO de fecha 13 de junio del 2013, con un presupuesto total de S/. 3'187,637.34 Nuevos Soles;

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 504-2014-GGR-GR PUNO de fecha 21 de julio del 2014, se aprobó la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DESETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO;

Que, mediante Informe N° 035-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 26 de setiembre del 2014, de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que: "...la modificación de Presupuesto Analítico N° 02 ... es imprescindible, para que se pueda cumplir con las metas pendientes del Proyecto ..."; la modificación se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALÍTICO N° 02

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PPTO. ANALÍTICO MODIFICADO N° 01	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	PPTO. ANALÍTICO MODIFICADO N° 02
2.6.23.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	909,600.57	157,412.26	1'067,012.83
2.6.23.25	GASTOS DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	603,592.18	-150,000.00	453,392.18
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,412.26	-7,412.26	

Que, con Informe N° 718-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del presupuesto analítico del Proyecto debe aprobarse conforme a lo solicitado por la unidad ejecutora; y

Estando al Informe N° 035-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD y Oficio N° 850-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 718-2014-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 909 -2014-GGR-GR PUNO

PUNO, 19 4 OCT 2014

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN AVENIDA 2 DE SETIEMBRE DE LA CIUDAD DE PUTINA, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA – PUNO, conforme al Cuadro "DETALLE DE LA MODIFICACION DE ANALÍTICO N° 02" contenido en el tercer considerando de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

